



UNIVERSIDAD CENTRAL

ACUERDO CONSEJO SUPERIOR

No. 16-2006

(25 de mayo de 2005)

Mediante el cual se aprueba el Nombramiento del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Central.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL**

En uso de sus facultades estatutarias y considerando:

Que el artículo 18 de los estatutos, establece entre otras, las siguientes funciones del Consejo:

- Establecer La organización Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.
- Definir la Planta de Personal y asignar los salarios de sus trabajadores.
- Designar y remover al Rector, al Secretario General, a los Vicerrectores, a los Decanos y al Revisor Fiscal de la Universidad Central, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General.

Que El Consejo Superior, en sesión No. 6 de 2006, del 25 de mayo del mismo año y por terna presentada por el Señor Rector de la Universidad, aprueba el Nombramiento del Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,



UNIVERSIDAD CENTRAL

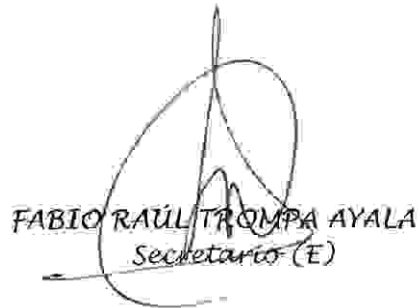
ACUERDA:

Artículo Único.- Designar en Propiedad al Doctor Santiago Araoz-Fraser Ramírez, como Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, por un periodo de cuatro (4) años a partir de la firma del Contrato de Trabajo.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil seis (2006)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


RAFAEL SANTOS CALDERON
Presidente


FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario (E)